

EL POPULAR

AÑO XX

NUM. 9.164

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCÍA.

Director: D. TORCUATO TARRAGO Y MATEOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por correspondal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Antonio Novillo y Mañas.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra rue Blanche, 38, única encargada de recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos, Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mltimo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales

MADRID, SÁBADO 5 DE MAYO DE 1888.

Santo de mañana.

San Juan Ante-Portam-Latinam.

Santo del lunes.

San Estanislao.

El debate de ayer.

Importantísima, bajo todos sus aspectos, fué la sesión de ayer tarde. La proposición incidental del señor Romero Robledo, produjo aún mucho mayor efecto que la que se esperaba en todos los grupos de la Cámara, y es que cuando la fuerza de la razón y de la lógica se imponen, es forzoso inclinar la cabeza ante la realidad y la evidencia.

Por encima de la habilidad parlamentaria que suele decidir luchas más enconadas que la de ayer, pero que giran por lo común sobre asuntos endebles, estaba el verdadero espíritu del país que reclama el derecho olvidado, por desgracia, de que se le atienda, y por esto todos los esfuerzos empleados por el señor Sagasta para aislar al señor Romero Robledo, fueron inútiles. Gran parte de la mayoría y todas las oposiciones se pusieron al lado del jefe del reformismo, subyugados por la bondad de la causa que defendía.

Comprendiase, desde luego, que el deber que impone la disciplina de partido obligaba á unos á someterse á la fuerza á las imposiciones del Gobierno: que ésta misma disciplina no era bastante para contener á otros, que tenían forzosamente que responder de su conducta, ya á su conciencia, ya á sus poderdantes: que en vista de elementos tan opuestos la confusión reinaba por completo en el campo ministerial y que las minorías se hallaban dispuestas á sacar todo el partido posible de las circunstancias.

Pero concretándonos al resultado, no puede ponerse en duda de que el Gobierno salió quebrantado de la sesión, por más que la votación le fuera favorable.

Como prueba de ello, véase lo que dice un colega de la mañana: «Ya cuando la jornada iba en malas condiciones para el Gobierno, decidió su derrota moral la breve explicación que dió el señor Gamazo respecto de su conducta en su votación.

Los ministeriales hubieran preferido que el exministro de Ultramar se hubiera limitado á abstenerse sin explicación alguna que realzara la importancia que ya en sí tenía el acto. En cambio, los amigos del señor Gamazo sostenían que su proceder era más noble haciendo pública una actitud que es conocida hace tiempo.

Paréceme que el señor Gamazo estuvo dudoso sobre lo que convenía más á su especial situación, decidiéndose á hablar luego de oír la coincidencia de opiniones del señor Sagasta y el señor Cánovas sobre la urgencia de las reformas económicas.

Resulta de esto que el dualismo entre las reformas militares y la cuestión económica se presenta con un carácter cada vez más imponente y amenazador para el Gobierno. Es de advertir que en la votación de ayer se dió el caso de

que votasen juntas por vez primera en esta legislatura, todas las minorías.

Como aquí todo se somete á una apreciación numérica, se notó en la votación:

1.º Que de los conservadores se abstuvieron de votar la proposición bastantes, contándose entre el número de éstos, personas importantes tales como el vizconde de Campo-Grande, Bugallal y otros, que se marcharon del salón de sesiones al llegar la hora de la votación.

Y 2.º Que de los fusionistas se calculan en unos treinta y seis los que desfilaron por delante del señor Sagasta sin haber votado, y en veinticuatro los que se marcharon momentos antes de terminar el debate, para evitar el compromiso de tener que decir que no votaban con el Gobierno.

Se notó también que el señor Sagasta se quedó en el banco azul hasta última hora, fijándose con gran atención en los diputados ministeriales que se abstendían.

Contra el Gobierno votó el señor Bushell, y entre los abstenidos se cuenta el señor Recio de Ipola, que es director general de Agricultura.

Creemos que con lo dicho se puede calcular el estado de la situación respecto de las reformas económicas.

Hoy continuarán las reformas militares desatendiendo aquéllas. Si esto no es aumentar la electricidad para que estalle el rayo, no sabemos lo que puede ser.

El dualismo entre las dos reformas es hoy más grave que nunca.

Medias tintas.

Las contemplaciones guardadas sin motivo alguno á ciertos elementos cubanos, en minoría por lo que son y más en minoría por otros elementos que representan, son causa de no haber tomado el Gobierno las enérgicas disposiciones demandadas repetidamente por la opinión pública en España y en América.

El malestar, un tanto en daño, de Cuba, no se acabará con resoluciones vagas é incoloras; con órdenes ministeriales en las cuales no sobresale por cierto la energía como principal cualidad. Las medias tintas son buenas en el oficio de gobernar, para corregir pasajeros y poco importantes perjuicios, no para cortar de raíz vicios añejos y curar males profundos y de alarmante trascendencia.

Han sido conferidas al general Marín facultades extraordinarias para la persecución eficaz del bandolerismo, pero cuidando mucho de que las garantías constitucionales queden á salvo. Y claro está; á estas garantías sabrán acogerse los mismos, en cuyo daño fueron concedidas aquellas facultades; que no serán tan torpes que desaprovechen el agujero salvador que les ofreció la acción gubernamental.

¿Qué resulta hoy?—pregunta, discutiendo sobre esto mismo Las Novedades, de Nueva York.—Que la persecución, aunque acti-

va y eficaz, no puede dar todo el resultado que fuera de desearse, porque además de los bandidos muertos ó perseguidos en el campo, hay otros identificados con ellos, pero que viven dentro de la legalidad aparentemente y á los que no se puede desenmascarar y expulsar de una vez para siempre. Dense, añade, al gobernador general de Cuba facultades para desterrar de la localidad á los convictos de encubridores; autorícesele asimismo para enviar á isla de Pinos á los vagos y gente de mal vivir, y veríamos cuánto tardaba Cuba en gozar de tranquilidad profunda y completa.

¡Oh, sí! Veríamos, y veríamos pronto en quién está la culpa del malestar de la gran Antilla; si en la conducta de sus actuales autoridades superiores, como afirman interesados elementos, ó en la carencia de medios legales que dan á tal conducta el vigor y medios precisados para concluir de una vez con el bandolerismo, el laborantismo y demás plagas como allí se mantienen ocultamente apoyadas y defendidas enfrente de los poderes públicos, en frente de la bandera patria.

Señor ministro de Ultramar: Nada de medias tintas. Al vado ó á la puente. O dejar al autonomismo y demás salvadores de la isla campar por sus respetos, ó imponer el respeto á la ley por la fuerza, si la fuerza es necesaria; ó por la firmeza, si V. E. tiene la suficiente para no esuchar quejas fútiles, recomendaciones censurables y sugerencias engañosas.

Anuncian los periódicos que el señor ministro de Hacienda está dictando las disposiciones convenientes para instalar en aquel departamento un laboratorio químico, independiente de la dirección de Aduanas, para el análisis y clasificación de los alcoholes de procedencia y composición dudosas.

Probablemente se establecerá aquel gabinete facultativo en la planta baja del Ministerio, afecto á la secretaría, y montado con todos los aparatos que los progresos de la ciencia hacen indispensables.

Hace tiempo que esta necesidad se hacía sentir. Creemos que estas noticias serán bien recibidas por la opinión pública, puesto que tanto influyen los malos alcoholes en el aumento de la criminalidad.

La proposición incidental de que ayer hablábamos, pidiendo que en las discusiones del Congreso tengan preferencia los asuntos económicos á los proyectos de reformas militares, fué, en efecto, presentada por el señor Romero Robledo, y de ella se ocupan hoy todos los periódicos.

La proposición, justo es decirlo, ha sido defendida con habilidad, y han expuesto su criterio sobre ella todos los jefes de las minorías, el presidente de la comisión de reformas militares, el del Consejo de ministros, y hasta el de la Cámara.

En casi todos los discursos ha dominado, como no podía menos, la idea de que debían ser preferentes las cuestiones económicas,

viéndose claramente que el deseo que tiene mayor número de voluntades en la Cámara es el de que se legalice cuanto antes la situación económica y se aprueben los proyectos de Hacienda que hay pendientes.

El señor Sagasta, con mucha discreción, ha procurado armonizar este deseo con sus deberes de gobierno, y para buscar la concordia ha declarado que son indispensables los presupuestos de Cuba y Puerto Rico, necesarios, y en el orden moral también indispensables los de la Península, y tan preferentes como las reformas económicas, las militares, añadiendo que la iniciativa y la responsabilidad de éstas eran de todo el Ministerio, el cual no las haría cuestión de Gabinete sino contra los obstruccionistas.

La proposición fué desechada, habiendo votado juntos contra el Gobierno todas las oposiciones, con abstención de los gamacistas.

Creemos que será bien recibido el proyecto del señor ministro de Fomento, leído ayer en el Senado sobre pesca fluvial.

Se modifica la vigente legislación, para ponerla en armonía con la ciencia ictiológica, fomentando y desarrollando este ramo de la riqueza pública y reuniendo en un solo cuerpo de doctrina las disposiciones y preceptos relativos á este asunto.

El proyecto de ley, formulado después de oír al Consejo de agricultura, industria y comercio y al Ministerio de Marina, tiene por objeto corregir muchos abusos é impedir la despoblación de los ríos.

Establece la veda general desde 1.º de Marzo á 31 de Julio, y la especial para los salmónidos desde 1.º de Septiembre á 15 de Febrero; dicta ciertas disposiciones para conservar y fomentar la pesca impidiendo el inficionamiento de las aguas y la construcción de presas sin establecer escalas salmoneas en los ríos donde sean precisas, y, por último, adopta para penar á los infractores de la ley un temperamento de más saludable rigor que el del decreto de Mayo de 1834, acomodándose en esto y en los procedimientos para sustanciar las denuncias á lo preceptuado por la ley de caza.

Del extranjero, lo más notable que puede registrarse, es el decreto á que se han entregado los periódicos franceses con motivo de haber sido puesta sobre el tapete la cuestión de la sucesión al trono de Holanda.

Entrará Holanda en la confederación germánica á la muerte, desgraciadamente próxima, de su rey?

La France hace notar que en Berlín no se ha renunciado á los derechos que se creen tener á ese último país, y no es un misterio para nadie que el mismo Bismarck codicia las ricas colonias holandesas, así como que para asegurarse la posesión de ellas quería anexionar los Países Bajos al Imperio; y así el periódico francés cree que, si muerto el rey, puede el canceller obrar con desembarazo y á su voluntad, sus-

citará una nueva candidatura Hohenzollern como la que introdujo en España para tender un lazo á Francia y hacer inevitable la guerra de 1870.

Esto puede originar un nuevo conflicto en la ya complicadísima cuestión europea.

En la Gaceta de la Banca encontramos algunos datos curiosos, acerca de los Bancos populares del imperio alemán, cuya institución tanto bien repertoria á nuestros agricultores, porque les permitiría un desahogo relativo de que hoy están privados.

Hay dos clases de estos institutos: unos que tienen por principal objeto recoger y concentrar los pequeños capitales de las clases trabajadoras y hacer préstamos con ellos, mediante la garantía solidaria de los asociados, á los cultivadores y aun á los jornaleros en caso de manifiesta necesidad.

Su creador se propuso reunir los capitales dispersos entre las masas de obreros de las ciudades y de los campos, capitales que si diseminados significaban poco, unidos y acumulados suman cantidades de importancia, y obran maravillas en el mundo de la producción y del crédito.

Hay otros que se diferencian de los anteriores en la influencia que en sus operaciones ejerce la religión y en que funcionan sin capital social. Los depósitos á término breve sirven para hacer los préstamos, y se parecen mucho á nuestras Cajas de Ahorros, con la diferencia que la garantía es personal y los impositores y deudores forman una asociación mútua, moderada, sobre la base de la caridad cristiana.

Como nuestros labradores tropiezan muchas veces en la falta de pequeños capitales para hacer frente á sus negocios, pudieran crearlos mediante estas asociaciones, en las cuales nada podrían perder, y en cambio pudieran ganar mucho.

Hemos tenido el gusto de examinar el completísimo y curioso cuadro sinóptico y cronológico de los reyes de España hasta el reinado de S. M. Don Alfonso XII (q. s. g. h.), compuesto por el laborioso y competente historiador y recto funcionario don Leonardo de Olmedo, juez de primera instancia cesante, y actual secretario de la Audiencia de lo criminal de Huesca.

El objeto excusa la demostración de la verdadera utilidad de tan minucioso trabajo, donde se consignan los hechos más notables é influyentes en la historia, ciencias y artes de cada reinado, pudiendo de esta suerte y de una sola ojeada recorrer nuestra historia nacional.

Recomendamos, pues, este trabajo, no sólo á todos los amantes de los estudios de nuestras glorias patria, sino á los mismos encargados de la instrucción de nuestra juventud, como medio fácil de iniciarles en los conocimientos históricos, tanto más cuanto que está aprobado por el Real Consejo de Instrucción pública para la enseñanza.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Fomento.—Leyes incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una, que, partiendo de Alcalá de Henares, termine en Torrejón del Rey, y otra que partiendo de Pontevedra termine en el Campo.

—Otra declarando de utilidad pública el ferrocarril ó cable aéreo que para el transporte de minerales ha proyectado la sociedad de explotación de las minas de hierro de Bedar.

—Otras autorizando al Gobierno para entregar á don Juan Casas la concesión de un ferrocarril económico de San Felú de Guixol á Gerona, y á don León Capa la de otro de Sigüenza á Alcañiz con un ramal á Caspe.

—Otra adicionando al artículo 16 de la ley de 7 de Mayo de 1880, los puertos de Buen y Cangas (Pontevedra).

—Real decreto admitiendo la dimisión á don Pablo Fuentes del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida y nombrando en su lugar á don Ramón Maluquer.

—Real orden aprobando el aumento de coste de las obras de ampliación y terminación del Instituto de Jovellanos, y autorizando para celebrar las subastas de las mismas.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que don Ramón Rementería, juez de primera instancia de Cebros, venga á esta corte en comisión para auxiliar los trabajos de estadística de la fiscalía del Tribunal Supremo.

Guerra.—Real decreto disponiendo que el mariscal de campo de artillería, don Felipe Cascajares, comandante general subinspector de Aragón, cese en dicho cargo y pase á la sección de reserva del Estado Mayor general.

—Real orden ampliando con nuevas disposiciones el artículo 207 del reglamento de Remontas y cria caballar de 3 de Abril de 1883.

Gobernación.—Real orden confirmando un acuerdo de la comisión provincial de Orense que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Cortejada el mes de Mayo de 1887.

—Otra declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Navas de la Concepción (Sevilla) el mes de Mayo de 1887.

—Otra disponiendo que sea repuesto en sus funciones el Ayuntamiento suspenso de Bellreguat (Valencia).

NOTICIAS GENERALES.

Extraordinaria alarma hubo anoche en Madrid.

A las cinco de la tarde próximamente, recibióse en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa el aviso de que varias personas domiciliadas en la calle del Espino, núm. 5 y 7, habían sido atacadas de vivos dolores que tenían síntomas de envenenamiento. Casi al mismo tiempo llegaban á la Casa de Socorro del distrito del Hospital avisos análogos.

Los médicos de esta última casa, señores Herrero, Ochoa y Reboles, salieron sucesivamente á varias casas, y pronto advirtieron que se trataba, en efecto, de casos de intoxicación, todos de la misma índole. Aun no habían prestado los auxilios más urgentes á los primeros enfermos y ya nuevas y repetidas llamadas á distintas calles del distrito, hizo imposible que los tres médicos pudieran acudir á todas partes, por lo que fué necesario utilizar los servicios de los médicos francos de servicio. Otros cuatro médicos particulares se ofrecieron generosamente á visitar enfermos, y aun así resultaban pocos para el número considerable de personas que sentían los terribles síntomas de la intoxicación.

Según los datos que hemos podido reunir hasta la madrugada, los atacados son: el señor...

Nueve en la calle del Doctor Fourquet, 7 en la del Ave María, 2 en la plaza de Lavapiés, 11 en la calle de Buenavista, 2 en la de Zurita, 4 en la de San Ildefonso, 6 en la del Salitre, 4 en la de la Escudera, 2 en la de la Fe y 2 en la de la Primavera: total 54 del distrito del Hospital.

En el de la Inclusa, 2 en la calle del Sombrerete y 3 en la del Espino.

Las primeras indagaciones dieron por resultado averiguar que todas las personas atacadas de cólicos nerviosos habían tomado leche ó suero procedentes de dos establecimientos situados uno en la calle de la Fe y el otro en la calle de Zurita. Recogióse dos botellas de leche y una vasija con suero, que fueron entregadas al teniente de alcalde.

La casi totalidad de los envenenados ofrecía síntomas graves, algunos gravísimos, aunque por fortuna á la hora de cerrar este número no sabemos que haya fallecido ninguno.

A excepción de seis ó siete que pidieron pasar al hospital, los demás fueron asistidos en sus casas, prodigándoseles con solicitud todo género de cuidados. Al efecto, el presidente de la Casa de Socorro, señor López Dávila, y el teniente alcalde, señor Miranda, dispusieron llamar á todos los médicos numerarios y supernumerarios del distrito, aceptando los servicios de seis médicos particulares, y fumigar algunas casas, pues se ofrecían algunos casos de cólicos en personas que no habían tomado ni leche ni suero.

El juzgado de guardia acudió al primer aviso, levantando las primeras diligencias, para lo que fué reconociendo algunas de las casas de los enfermos. Una de las primeras determinaciones del juez fué detener á un hombre y una mujer de la lechería de la calle de Zurita.

Hoy se practicará en el laboratorio municipal el análisis de la leche encontrada en algunas de las casas de los enfermos.

SUBASTAS.—El día que se fijó, se subastará, segunda vez, en el arsenal de Ferrol y en la comandancia de marina de la Coruña la venta de materiales de artillería existentes sin aplicación en aquél.—El 23 actual, en la delegación de Hacienda de Ciudad Real y en la superintendencia de las minas de Almadén, el suministro de agua potable á las dependencias de éstas durante 1888 89, á 49'33 pesetas mensuales para los trabajadores del Cerco de San Teodoro y de las minas, 17'07 para los del Cerco de Buitrones y 19'90 para el hospital.

En los centros oficiales se han recibido anoche los siguientes telegramas:

Bilbao 4 (4 tarde).—El gobernador al director general de Seguridad:

En la mañana de esta mañana ha embarrancado en la barra el vapor Wastern, que, cargado de mineral, salía para Inglaterra; en la tripulación no hay novedad. El vapor se cree difícil pueda salvarse.

Alicante 4.—El gobernador al director general de Seguridad:

Sin novedad orden público. Anoche fué sorprendida una partida de juegos prohibidos en una taberna de esta capital, siendo puestos á disposición del juzgado, siete individuos con las barajas y dinero que se encontraron.

Cuenca 4.—El gobernador al director general de Seguridad:

Alcalde Tarazoná telegrafía lo siguiente: «Reo puesto en capilla, muestra gran humildad. En vecindario tranquilidad completa, aunque tristemente impresionado. Comunicaré cuanto ocurra.»—Y yo lo haré á V. S. cuanto me notifique el citado alcalde de Tarazoná.

Jaén 4.—governador al director general de Seguridad:

Sobre las siete de la tarde del día de hoy, ha sido herido mortalmente en el costado izquierdo Juan Vicente Buena, de cuarenta años, por un chico de diez y seis años, llamado Carlos Muñoz Lechuga, y cuya herida ha sido inferida con una faca; el hecho ha tenido lugar en la calle de la Merced de esta población, habiendo sido preso el agresor y conducido al hospital el lesionado, que ha fallecido á los pocos momentos, siendo el agresor y el agredido de oficio carbaneros.

Alicante 4 (11'40 noche).—El gobernador al director general de Seguridad:

Desde el piso tercero de una casa en construcción de la calle de Ramales, se ha caído esta tarde un operario de quince años, falleciendo á los pocos momentos. El señor juez de instrucción acudió al sitio de la desgracia.

El martes han debido subastarse las obras de los trozos que comprende el ferrocarril de Linares á Puente Genil.

El ingeniero de la compañía concesionaria ha llegado á Jaén para pedir á los Ayuntamientos interesados, que cumplan sus promesas y verifiquen las expropiaciones para dar principio á los trabajos, que deberán quedar terminados en el plazo de un año.

Deciase en Ciudad Real que aquel Ayuntamiento pensaba presentar la dimisión en masa, ignoramos con qué motivo.

Para la Exposición Universal de Barcelona, un individuo de Oviedo, ha anunciado á aquella población una máquina de hacer ojales que está llamada á producir una revolución en el arte alfayatesco.

En Lorca dos hermanos, llamados Clemente y Salvador Rodríguez Caño, individuos ambos de malísimos antecedentes, promovieron una reyerta motivada por el reparto de los productos de un robo, resultando el Salvador con una herida gravísima en la cabeza. El agresor fué detenido y llevado á la cárcel.

El Correo de Cantabria, de Santander, ha lanzado una idea en beneficio de aquella provincia, y aplicable á todas las de España, si resultara factible y práctico el pensamiento.

Se trata de la formación de una Sociedad provincial de socorros mutuos entre los pueblos; es decir, que los Ayuntamientos consignen cada año un real por habitante del fondo de calamidades públicas, á fin de que cuando á algún pueblo ocurra una catástrofe, como las registradas en este invierno; pueda contar con el auxilio pecuniario de todos los demás.

El colega empieza á publicar las cartas de adhesión que va recibiendo, firmadas respectivamente por los señores Moret, Castelar, Pereda y Guerrero.

El día del Corpus se inaugurará en Cádiz la red telefónica.

Según los datos que obran en la Dirección general de Contribuciones, el número de fincas embargadas por el Estado por falta de pago de la contribución ascendiendo á la asombrosa y tristísima cifra de 413.465.

La provincia que aparece con mayor número es la de Zaragoza, que cuenta 76.395, siguiéndola Cuenca con 64.562.

Las únicas provincias donde no hay finca ninguna embargada son Alaya, Castellón, Coruña, Guipúzcoa, Lérida, Lugo, Navarra, Orense, Pontevedra, Vizcaya é islas Baleares.

La comisión de actas del Senado se reunió ayer, acordando emitir dictamen favorable en el acta de don Celestino Rico.

El 12 del actual saldrá de Madrid para Barcelona el escuadrón de la escolta real.

En Sabadell se ha suicidado un niño de trece años, hijo de un acaudalado labrador de aquella población.

El señor ministro de Fomento ha puesto ayer á la firma de S. M. la Reina 25 leyes de carreteras y el nombramiento de don Ramón Maluquer de comisario régio de agricultura de la provincia de Lérida.

Por el ministerio de Fomento se ha pedido al de Gobernación se conceda franquicia de correos á los institutos de segunda enseñanza.

En Barcelona ha sido descubierta una falsificación de sellos de correos de 15 céntimos.

Han empezado en Sagunto las obras para erigir un monumento al célebre guerrillero de la guerra de la independencia llamado Romeu.

Un niño de cinco años que se hallaba saltando en el último tramo de la escalera de una casa en Zaragoza tuvo la desgracia de caer al patio, falleciendo en el acto.

Por cuestión de celos rieron hace pocos días en el Ferrol dos jóvenes costureras, resultando una de ellas gravemente herida. El arma empleada por la agresora fué una enorme tijera.

En el kilómetro 19 de la línea de Tarazona un tren arrolló á la madre de uno de los casilleros de la vía, quedando muerta en el acto.

La pobre mujer era sorda y padecía accesos de locura.

Vuelve á nacer la alarma de una guerra europea, á juzgar por el siguiente telegrama de El Imparcial.

Berlín 4 (7'20 noche).—Los temores de conflicto europeo, en suspenso por el cambio de soberano en Alemania y el grave estado de salud del emperador Federico, han vuelto á cobrar cuerpo de pocos días á esta parte.

Las noticias de estos días sobre nuevas concentraciones de tropas y armamentos en ambos lados de la frontera austro-rusa han recibido hoy confirmación plena, añadiéndose pormenores muy circunstanciados sobre la actividad que se nota en Moldavia.

En los países danubianos se observa igualmente mucha efervescencia. Las fortificaciones de Adrianópolis se efectúan con tanta actividad que estarán terminadas dentro de un par de semanas.

Los preparativos que de repente han sido revelados como hechos por Rusia, son tan importantes que la alarma es considerable en Viena, según dicen los telegramas de hoy.

Otro síntoma poco tranquilizador es la ansiedad que ha demostrado Turquía por arreglar á toda costa la cuestión que tenía pendiente con Grecia y que había llovido casi á la ruptura oficial de relaciones. El motivo de la cuestión era el apoyo prestado por Grecia á la agitación contra los turcos en Creta y en Macedonia. Pero hoy, Feridoun Bey, representante del sultán en Atenas, que ya había pedido sus pasaportes, ha tenido una entrevista con el señor Tricoupis, jefe del gabinete griego, para manifestarle que acababa de recibir nuevas órdenes de su gobierno mandándole retirar su petición y continuar en su puesto, con objeto de que se arregle amistosamente el asunto.

Lo que peor impresión produce es sin embargo el hecho ya público de que las relaciones entre Alemania y Rusia se han enfriado de una manera muy marcada con motivo de la importancia que tienen los preparativos militares realizados secretamente por Rusia durante las últimas semanas.

Con este enfriamiento, observa la Correspondencia Política de Viena que coincide un aumento de simpatías y una verdadera aproximación entre Inglaterra y Alemania.

Los ánimos vuelven á estar intranquilos con respecto á la paz europea.—D.

La comisión encargada de dar dictamen sobre el presupuesto de Puerto Rico, adelanta bastante en sus trabajos, siendo probable que pueda presentarlo el lunes ó el martes en el Congreso.

La limosna recogida en la diócesis de Vitoria para la conservación de los Santos Lugares de Jerusalén, asciende ya á la suma de 21.429 reales.

Dice un colega que el marqués de Campo piensa instalar en Valencia un aparato productor de luz eléctrica para el servicio público.

La apertura de la Exposición de Barcelona se verificará definitivamente el 20 del actual.

En Nudecona se ha suicidado en su propia habitación, colgándose del techo con un cordel, el vecino Domingo Albiol.

Ayer estuvo en Palacio ofreciendo sus respetos á S. M. la Reina Regente el marqués de la Vega de Armiño.

Durante la ausencia de la corte, se harán algunos trabajos de reparación en la real Capilla.

MARINA.—El ministro de Marina ha mandado instruir el oportuno expediente para la concesión de la cruz de San Fernando al comandante del torpedero Destructor, señor Villanuil.

El capitán de fragata don Antonio Eulate y Fery que presta su servicio en Cartagena ha sido destinado al departamento de Cádiz.

El señor Garín ha cesado en su destino de oficial primero del ministerio de Marina.

En su lugar ha sido nombrado con carácter interino el capitán de fragata don José Jiménez Franco.

La Comisión de Marina en Londres ha contratado ya, según orden telegráfica del ministro, los materiales para la construcción del nuevo crucero Alfonso XII.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Final de la sesión del día 4.

El señor Sagasta contesta declarando que el Gobierno está dispuesto á que se discutan, no sólo los presupuestos de la Península, sino los presupuestos de Cuba y Puerto Rico, porque su aprobación es necesaria y conveniente.

El Gobierno, añade, también está dispuesto á que se discutan y aprueben las reformas militares, con preferencia á ninguna otra reforma de carácter político.

Si el Gobierno desistiera hoy de las reformas militares, sería hacer un desprecio á los partidos que han verificado con nosotros patrióticas transacciones en el proyecto militar.

El señor Romero Robledo rectifica.

Manifiesta que jamás llegará á llamar á las puertas del partido liberal.

Excoita al señor Sagasta á que declare, si hace las reformas militares cuestión de Gabinete.

Rectifica el señor Sagasta, declarando que las reformas militares son cuestión del Gobierno, porque el Gobierno acepta su responsabilidad; pero á continuación declara que deja en libertad á sus amigos de la mayoría para que combatan las reformas, siempre que no lleguen al obstructionismo.

Intervienen en el debate los señores Pedregal, López-Domínguez, ministro de la Guerra, Cánovas del Castillo, Castelar, Martos y Canalejas, y después de varias rectificaciones de estos señores, es desechada la proposición por 157 votos contra 64, levantándose la sesión.

Sesión del día 5 de Mayo.

Se abre la sesión á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del señor Martos, y se da lectura al acta de la anterior que es aprobada en votación nominal por 88 votos.

Los señores Puerta y Rózpide piden consten sus votos con los de la mayoría en la votación de ayer.

El señor Lastres pide se agregue el suyo á los de la mayoría.

El señor Mollada pide varios documentos y presenta exposiciones.

El señor López Mora pide la construcción de una carretera provincial.

El ministro de Fomento promete atender su ruego.

El señor Enriquez reclama al ministro de la Gobernación la devolución de un expediente.

El señor Albareda contesta que se informará y resolverá en justicia.

Se entra en la orden del día continuando el debate acerca del proyecto de ley constitutiva del ejército.

Se admite una enmienda al art. 3.º firmada por el general Dabán.

Se da lectura á otra enmienda del señor Gutiérrez de la Vega que la comisión manifiesta no puede aceptar.

El señor Gutiérrez de la Vega usa de la palabra para apoyar su enmienda que dice está fundada en la necesidad de disminuir las facultades que se conceden al ministro de la Guerra por el artículo 8.º, pues á juicio del orador puede originar grandes abusos por confundirse las atribuciones de los poderes legislativo y ejecutivo.

Si lo que se quiere, dice, es que el ministro de la Guerra haga uso de las atribuciones que se le conceden en el artículo 54 de la Constitución sobran las disposiciones contenidas en el artículo 8.º del proyecto, pues no se hace en él más que repetir lo que se prescribe en dicho artículo de la Constitución.

Acerea de este punto y haciendo un estudio de los artículos 8.º del proyecto y 54 de la Constitución se extiende en largas consideraciones en medio de la soledad más espantosa, pues tanto los escanos como las tribunas están completamente vacíos.

Manifiesta los graves trastornos que puede originar el hacer uso de unas atribuciones constitucionales consignadas además en una ley especial, pues puede faltarle á la ley especial en algunos casos, hecho que puede tener notoria gravedad.

La responsabilidad de los trastornos que pueda esto originar, será del Gobierno, dice, si no admite ni enmienda.

El señor Domínguez Alfonso contesta en nombre de la comisión, diciendo que algunas de las manifestaciones hechas por el señor Gutiérrez de la Vega son ciertas; pero que, teniendo en cuenta que el Rey es el jefe supremo del ejército, según la Constitución y según esta misma ley, es preciso reglamentar las atribuciones del ministro de la Guerra para que no pueda haber nunca conflicto alguno entre los mandos y disposiciones del Rey y los del ministro.

Añade el señor Domínguez Alfonso que la comisión no es obstructionista, y que contra las campañas del obstructionismo no tiene más que contestar lo necesario y sentarse y así lo hace el orador.

El señor Gutiérrez de la Vega rectifica extensamente, y pide la votación nominal para la aprobación de la enmienda es desechada por 79 votos contra 17.

El señor Suárez Inclán (don Félix) combate el artículo en un extenso y razonado discurso, en el que expone que no puede conceder amplia autorización al ministro de la Guerra para plantear reformas y para modificar decretos que por su contenido son verdaderas leyes, como no se le ha concedido tampoco al ministro de Gracia y Justicia para re-

formar los códigos, pues antes ha sido preciso que someta á la sanción de la Cámara con anterioridad las bases á que ha de sujetarse.

El señor La Vina contesta en nombre de la comisión, al señor Suárez Inclán, manifestando no ser cierto que se dé en el artículo amplia autorización al ministro de la Guerra para reformar todos los decretos que juzgue conveniente, pues el artículo tiene limitaciones que ha olvidado el señor Suárez Inclán.

Termina diciendo que quien agravia á los cuerpos especiales, no es la comisión ni el ministro de la Guerra, sino quien supone que con las leyes que sanciona la Corona ó se han de crear dificultades y suscitarse recelos originando grandes peligros.

Rectifican los señores Suárez Inclán y La Vina.

El señor Pons consume el segundo turno en contra del art. 8.º sin añadir en su largo discurso nada á lo mucho que ya han manifestado los señores Gutiérrez de la Vega y Suárez Inclán.

Continúa la sesión cuando nos retiramos de la tribuna.

SENADO

Sesión del día 4 de Mayo.

Se abre la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Previas una petición de documentos del marqués de Arlanzua al ministro de Fomento y una lamentación del señor Cuesta y Santiago por estar detenido en territorio francés buen número de pipas de vino español, se entra en el orden del día.

En ella quedó aprobado el dictamen de la comisión de actas admitiendo al ejercicio de senador al Sr. D. Celestino Rico, y definitivamente el de la comisión mixta del proyecto de ley de bases para la publicación de un código civil.

Asimismo se aprobó el nombramiento de la comisión que ha de entender en la reforma del Reglamento. La componen los señores Botella, Abarzuza y Montejo Robledo.

Continuando el debate sobre el proyecto de ley relativo al servicio de contribuciones, hubo una serie de rectificaciones de los señores García de Torres, Hoppe, Fabié, ministro de Hacienda, y Alvarez (D. M. María), quedando con ellas terminada la discusión de la totalidad.

El señor García de Torres renuncia á defender sus enmiendas, y pregunta al señor Puigerver, si, conforme ofreció, se han tenido en cuenta en la relación del Reglamento.

El ministro se disculpa por no haberlo hecho, y el señor Fuenmayor defiende otra enmienda.

El señor marqués de Casa-Jiménez apoyó otra enmienda, pidió que se descontase el 3 por 100 á contribuyente que adelanta algún trimestre, y se dolió de que no se acepte ninguna enmienda, lo cual pareció obedecer según dijo, á un plan preconcebido que redundaba en desdoro de la Cámara.

Después de aprobados sin discusión los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, el señor

marqués de Arlanzua hizo algunas observaciones al 5.º; se dolió de que se proceda tan ligeramente en un proyecto de la importancia del que se discute, y pidió que se aclare el texto del artículo y se exijan garantías para evitar el fraude en el arrendamiento de la recaudación de las zonas, y se levantó la sesión.

TELEGRAMAS

Berlin 4.—El medico inglés Mackenzie saldrá para Londres el día 11 del corriente.

Este hecho se considera como una prueba de que la mejoría del Emperador es exacta.

Pekin 3.—Espantosa catástrofe! En el Junnan se ha sentido un gran terremoto.

Su fuerza fué tan considerable que quedaron completamente destruidas dos ciudades.

El número de personas muertas, según los partes de las autoridades asciende á 4.000.

Millares de familias acampan en las inmediaciones de las ruinas de dichas ciudades.

El fenómeno seismico se sintió en una gran extensión de terreno.

Roma 5.—Los reyes de Italia, el príncipe de Nápoles y los ministros señores Crispi y Grimaldi salieron en tren especial con dirección á Bolonia, con objeto de inaugurar la Exposición de dicha ciudad.

Con este motivo se suspendió por breves días el importante debate pendiente en la Cámara de diputados sobre la cuestión de Africa. Este aplazamiento tendrá probablemente un resultado favorable para el Gobierno.

Los ministeriales confían que el Parlamento acabará por aprobar la proposición, manifestándose conforme con la política seguida por el Gabinete.

Muchos diputados son de todo punto opuestos al abandono de Masauah. Creen que debe conservarse aquella plaza, pero solo con la guarnición indispensable para su defensa.

Paris 4.—Las noticias de Copenhague hacen grandes elogios de la sección francesa de la Exposición Escandinava. Lo que más llamará la atención son los objetos de joyería, bronce, muebles, tapices de Gobelins, porcelanas de Serres, y muchas obras de arte.

Sin embargo, la sección francesa de la Exposición de Barcelona, será mucho más importante y variada. Se calcula que el número de objetos franceses será tres veces mayor que el de los alemanes.

Barcelona 5 (10' mañana).—Ade-lantan rápidamente las instalaciones de la Exposición Universal.

Todas las de esta provincia quedarán terminadas antes de la llegada de la Reina Regente.

Llegan muchos extranjeros.

Los propietarios de las principales fondas han dirigido comunicados á los periódicos, asegurando que no han aumentado los precios de las habitaciones.

Se habilitan varios vapores anclados en el puerto para servir de alojamiento.

Su precio será de dos pesetas diarias

en camarote de primera clase, una cincuenta céntimos en segunda, y una poseta en tercera.

La afluencia de forasteros promete ser considerable.

Lisboa 5.—Previa invitación oficial, se han reunido en el ministerio de Comercio 98 viticultores portugueses bajo la presidencia del Director general de Agricultura, para tratar de los medios de favorecer la exportación á Alemania de los vinos del país.

Después de un breve debate se ha acordado organizar una Exposición vitícola portuguesa en Berlín, destinada principalmente á dar á conocer nuestros caldos en los mercados alemanes.

Berlin 5.—El emperador Federico ha pasado bastante bien la última noche y en particular la segunda parte de la misma.

El alivio del monarca es cada día más visible.

Viena 5.—Llama vivamente la atención un artículo que publica hoy el periódico oficioso La Prensa.

Dice que desea que España entre en la alianza cuyo fin es la paz de las potencias centrales, á fin de impedir que el Mediterráneo se convierta en un lago francés, conforme con el programa expuesto por el presidente del Consejo de Ministros de Italia, señor Crispi.

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno ha acordado que se admitan en negociación, hasta nuevo aviso, en las oficinas centrales del Banco y en las de sus sucursales en provincias, los cupones del vencimiento de 1.º de Julio próximo y de los anteriores, de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y de los billetes hipotecarios del Tesoro de la Cuba, emisión de 1886, así como los mismos billetes amortizados, con la bonificación de uno y setenta y cinco céntimos por ciento.

También ha acordado el Consejo que se descuenten, desde el 2 de Junio inmediato, los cupones del mismo vencimiento de la Deuda perpetua interior y los de la amortizable al 4 por 100 y títulos amortizados á razón de 4 por 100 anual; siendo el mínimo de percepción quince céntimos por ciento sobre el importe de los títulos ó cupones descontados.

Se amplía hasta el día 12 del corriente el plazo señalado en el anuncio del día 28 de Abril próximo pasado para pedir los cupones en rama, ó para avisar, por escrito, que se conserven unidos á los títulos, respecto á los depósitos de Deuda exterior y billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba; entendiéndose que los interesados que nada soliciten dentro de ese plazo, optan por la negociación de los cupones ó billetes amortizados, y su cesión al Banco al tipo indicado, cuyo importe podrán percibir desde el día 14 siguiente con solo la presentación del respectivo resguardo de depósito ó póliza de préstamo de crédito con garantía.

Para descontar los valores á que se refiere el segundo párrafo, que estén depositados ó dados en garantía de operaciones, bastará la presentación del co-

había podido hacerlo en los días anteriores.

Fácil es inferir, por lo tanto, la ansiedad de Leandro al volver á la hostería.

Cuando entraron en ella, ésta contaba con pocos parroquianos, y nuestro joven condujo al barón á la sala y á la mesa donde seis días antes habían conferenciado sobre el destino de Faustina, él, su tío y el guarda-bosque.

Leandro arrugó la frente al no encontrar allí á estos dos sujetos, pero no por esto dejó de llamar al marmítón para que les sirviera una buena y suculenta comida.

Sentáronse en los extremos contrarios de la mesa, mientras colocaban en ella un mantel blanco como la nieve, cuatro botellas que olían á rancio á una distancia regular, y dos panes redondos y dorados como un bizcocho.

El barón, según su antigua costumbre, destapó una botella y llenó los vasos.

—Bebamos y contémosnos nuestras respectivas historias, querido amigo, dijo apurando su ración; debemos estar sorprendidos mutuamente de habernos encontrado hace tres días en Cataluña, y hace un instante en Madrid.

—Estoy pronto á decirlos lo que queráis, contestó Leandro. Hay tantas peripecias en mi vida, que yo mismo me asombro de ello.

—Principiad.

El marmítón sirvió en aquella ocasión una sopa con picadillo de aves, y los dos amigos llenaron sus platos.

respondiente resguardo ó póliza en unión de las facturas que, para este objeto, facilita el Banco.

Madrid 4 de Mayo de 1888.—El secretario general, Juan de Morales y Serano.

Boletín comercial

Arnedo.—Se observa algun movimiento. Los caldos son solicitados estos días 8'50 y 9 reales cántara. La cotización de esta bodega no tiene al alza desde hace algun tiempo.

Navarrete.—Tanto en este mercado como en el de Fuenmayor y limitrofos se verifican operaciones de alguna monta á precios entre 12, 14 y 16 reales, según clase, que se sostienen bien.

Cuzcurrita.—La semana acusa animación como pocas veces se haya visto. Vino vendido en esta semana á dos almacenas de Haro: viejo clarete 3 000 cántaras á 7 reales; nuevo tinto 400 á 12 1/2; id. id. 1.400 á 10; id. id. 2.000 á 9 idem, id. 700 á 8. Los comisionistas no dan paz á la mano en lo de visitar bodegas, hacer pruebas y reservarse muestras. Se nota tendencia firme á facilitar las ventas.

Briones.—Pará una casa de Burdeos adquirió Don Valentín Peñafiel 230 cántaras de don Juan Oribe, 270 de Don Hermenegildo López y 320 de don Juan López, á 13 rs. con una en ciento.

Baños de Ebro.—A principios de semana se entró por don Gustavo Garday para la Lapine, de Tudela, una importante partida de don Pedro Martín á 7 rs. cántara.

Cihuri.—Don Ezequiel García, de Anguiciana, ajustó 300 cántaras de don Pio Mendoza y 500 de don Eusebio Lazcano á 11'50 rs. una. El señor Roland, de Casalareina, hizo á 10 3/4 libre cántara unas 300 de don Manuel Saez Herrán y otras 300 de don Matias Martinez.

El mismo comisionista pagaba á este precio 300 de don Saturnino Uriarte, quien no aceptó el trato. Por agentes del señor López Heredia y Mr. Savignón, de Haro, se contrataron más de 12 cubas á precios entre 10 y 11 rs. cántara. Prosigue la animación.

Haro.—Trigo de 42 á 46 rs. fanega. Cebada, de 23 á 25 id. id. Centeno, de 25 á 27 id. id.

Avena, de 19 á 20 id. id. Maiz, de 00 á 00 id. id.

Habas blandas, de 38 á 44 id. id. Idem duras, de 29 á 30 id. id.

Alubias empaladas, de 45 á 48 id. id. Idem de riñón, de 64 á 68 id. id.

Caparrones pintados, de 58 á 60 id. id. Idem encarnados, de 64 á 66 id. id.

Idem blancos, de 66 á 68 id. id. Idem color barquillo, de 66 á 68 id. id.

Ricas, de 44 á 46 id. id.

Bolsin del día 4.

Contado, 67'15
Fin de mes, 67'10 dinero.
Próximo, 00'00
Exterior, 69'20.
Amortizable, 84'50.
Cubas, 00'00.
Banco de España, 00'00.

—¿Desde cuándo quereis que arran-

que mi narración? preguntó el joven.

—Desde que nos separamos.

—Es decir, ¿desde que desaparecí por aquella chimenea?

—Justamente.

—Pues habéis de saber, dijo Leandro sonriéndose, que al caer al fondo de la chimenea, me encontré de pronto en un magnífico gabinete y delante de una hermosa dama.

—¿Diantre!

—La dama, en vez de asustarse, me tomó por un espía.

—¿Y era hermosa, decís? preguntó el barón con visible ansiedad.

—Como un sol.

—¿Sería extraño, murmuró Baniel pensativo. Vamos, proseguid. El principio de vuestra historia parece un cuento de brujas. ¿Tuvierais la bondad de darme las señas de esa señora? Conozco toda la corte; sé, sobre poco más ó menos quiénes viven en las casas, cuyos tejados atravesamos después de nuestra evasión, y pudiéramos averiguar...

—¿Y para qué quereis las señas? preguntó Leandro.

—¿Os negais?

—Al contrario. Quiero decir, que pudiéndonos deciros su nombre...

—¿Hola! Con que sabéis su nombre?

—Sí.

—Decidlo, pues.

—La marquesa de Bougemont.

Cotización oficial del día 4.

FONDOS PÚBLICOS	Último	Noviembre	Alza	Baja
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	67 20			
Idem id. pequeños...	67 35	15		
Idem id. fin corriente...	67 15			
Idem id. fin próximo...	00 00			
Idem id. al 4 por 100 exterior...	69 55		10	
Idem id. pequeños...	70 20	10		
Deuda amortizable al 4 por 100...	84 25			
Idem id. pequeños...	84 35	10		
Billetes hipotecarios de Cuba...	99 60		10	
Anualidades de Cuba...	00 00			
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00			
Obligaciones municipales...	00 00			
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00			
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00			
Idem id. al 5 por 100...	00 00			
Acciones del Banco de España...	415 50		50	
Compañía de Tabacos...	104 00		50	

Espectáculos

FUNCIONES PARA HOY

ZARZUELA.—9.—Función 36 de abono.—Turno par.—(Beneficio de la señora Urbini).—Il Duchino.—Duo y bolero de El corazón y la mano.

COMEDIA.—9.—Turno 1.º.—(Compañía cómica italiana).—Fernanda.

ALHAMBRA.—9.—Función 21 de abono.—Turno 3.º.—Puritinos.

APOLO.—9.—(Compañía Cereceda).—Niña Pancha.—Llamada y tropa.—(Segundo acto).—La liga de las mujeres.

LARA.—9.—Función extraordinaria y fuera de abono.—(Beneficio del contador de este teatro).—La berlina azul.—(La orquesta española).—Mam'zelle Nitouche.—Fe, Esperanza y Caridad (monólogo recitado por la niña de 6 años Conchita Sánchez).—(Segundo acto).—(La orquesta española).—Isidoro Pérez.

ESLAVA.—9.—Apuntes del natural.—Los trasnocchadores.—Thé verde.—Los inútiles.

CIRCO HIPÓDROMO DE VERANO (paseo del Prado, junto al Dos de Mayo).—9.—Variado y notable programa en el que tomarán parte los principales artistas.—Alumbrado eléctrico.

FUNCIONES PARA MAÑANA

ZARZUELA.—9.—Función 37 de abono.—Turno impar.—Il Duchino. 4.—Rafaelo é la Fornarina (segundo y tercer acto).—La gran vía.

COMEDIA.—9.—Turno 3.º.—(Compañía cómica italiana).—La gerla di papà Martin.—Un signore che pranza alla trattoria.—Un'ordinanza ufficiale per mezz'ora.

Baniel dió un salto en su asiento, como si le hubiese picado una víbora.

—¿Con que era ella! exclamó golpeándose la frente.

—¿Pero quién es ella? exclamó Leandro, pasmado de aquel arranque.

—Ella... Josefina... ¡Y yo, necio de mí, que creí penetrar en su habitación por una boharrilla! ¡Oh, fortuna, fortuna, cómo te dirigiste con nuestras más decididas intenciones!

—Pero barón...

—Proseguid. Vos no podeis comprender esto, contestó Baniel apurando un nuevo vaso de vino. Os envidio vuestra felicidad, y deseo saber el desenlace.

—En cuanto al desenlace fué terrible, contestó Leandro.

—¿Oh! ¿Pues qué sucedió?

—Imaginad que cuando yo trataba de justificar mi extraña aparición, una doncella, silenciosa como una fantasma, se presenta en una puerta secreta.

—¿Ahl es curioso.

—La marquesa me rogó entonces que me ocultase en un gabinete inmediato.

—¿Y os ocultásteis?

—Al instante.

—Bien, ¿y qué medió enseguida?

—Entró un caballero embozado en una capa.

Baniel dejó de comer y de beber, y se convirtió todo en ojos y en oídos.

—Un caballero! exclamó pálido, por la emoción que le dominaba.

—¿Su esposo tal vez?

Folletín

LA HUA

GUARDA-BOSQUE

(Memorias de un reinado)

—¿Y qué diablos ibais á hacer en este momento?

—Iba á buscaros.

—¿A buscarme?

—Os debía una satisfacción, replicó Leandro. Ya os consta que conozco muy poco á Madrid; me imaginé que debíais haber vuelto de Cataluña, y me dirigí á la casa del conde de Aranda, donde, según vuestras instrucciones, había de encontraros. Por fortuna, al mismo tiempo que me estaba informando de las señas de dicha casa, os he visto bajar por el aire, sin poderme explicar este portentoso.

—El barón no pudo menos de reírse, abrazando de nuevo á su joven amigo.

—Ya os explicaré esta clase de milagros, le dijo. Lo que importa ahora es que nos quitemos del medio.

—¿A dónde quereis que vayamos?

—A cualquier parte, con tal que en esa parte haya que comer.

—¿Tenéis hambre?

—Devoradora.

—Perfectamente; yo también la tengo; me acompañaréis á la hostería del Buen Flamenco.

—¿Magnífico pensamiento! Allí podremos hablar.

Enlazáronse del brazo los dos amigos y se dirigieron á la calle Mayor.

No se había descuidado Leandro en ir á la hostería del Buen Flamenco en busca de su tío, el cañonigo y Nicanor el guarda bosque, pero no habiéndolos encontrado, resolvió visitar al barón, ya que no

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la **Anemia, la Clorosis** (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La inscripción de estas pildoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio. *Enfajese en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca.* Desconfíese de las falsificaciones.



Ventas por mayor en Madrid: Melchor García, Capellanes, 1, duplicado.— Por menor: S. Ocaña, Garcera, Ortega, María Moreno y Garrido.— Para los pedidos importantes dirigirse al inventor ó bien á la Agencia Saavedra, rue Blanche, 38, París, con fondos ó buenas referencias.

AVISO A NUESTROS SUSCRITORES

En virtud de la concesión especial hecha á EL POPULAR por el *Instituto Médico Celular de Barcelona*, nuestros abonados pueden obtener con ventajas los siguientes específicos:

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: *Perlas de la salud*.—Curan la debilidad general, la anemia, etc., son tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.

Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1 50 á los suscritores.

Talismán de la Madre.—Cura la detención y las indisposiciones de los niños, 2 pesetas 1 50 á los suscritores.

Antitorreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oído. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Pildoras Charcot.—Cura la parálisis (feriduras). 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Pildoras febrífugas.—Cura las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Luz! Luz!.—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

20 por 100 en los siguientes: *Medicación laríngea*.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Fluido Vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruación. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Gotas Viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.

Otras rebajas. *Antiherpético de San Antonio*.—Cura el herpes. 7 pesetas, 5 75 á los suscritores.

Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 pesetas, 8 75 á los suscritores.

Contra-oxena.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas 8 75 á los suscritores.

Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9 75 á los suscritores.

Específico Dover.—Cura el cáncer. 7 pesetas, 5 75 á los suscritores.

Contra-tiña.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 pesetas, 5 75 á los suscritores.

Pildoras antiaritméticas del corazón.—Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8 75 á los suscritores.

Antihistérico Jacoud.—Cura el histérico. 4 pesetas á los suscritores.

Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermatorrea. 40 pesetas, 34 75 á los suscritores.

Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe en sellos ó libranzas, al *Instituto Médico-Celular Antiséptico*, Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, núm. 23, teléfono 408.—Barcelona.

COMPANÍA COLONIAL

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

CHOCOLATES
ACREDITADOS CAFÉS

26 recompensas industriales
y para su Director

LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR
en la Exposición Universal de París de 1878.

TÉS—TAPIOCA—SAGÚ
BOMBONES FINOS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 26.

Sucursal: MONTERA, 8,

Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA

NO MÁS HERPES

Se curan radicalmente con la pomada anti-herpética de Tellez, garantizada por un éxito de más de cincuenta años. Puntos de venta: Moreno Miquel, Arenal, 2, y farmacia de la Reina Madre, Mayor, 93.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas de edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

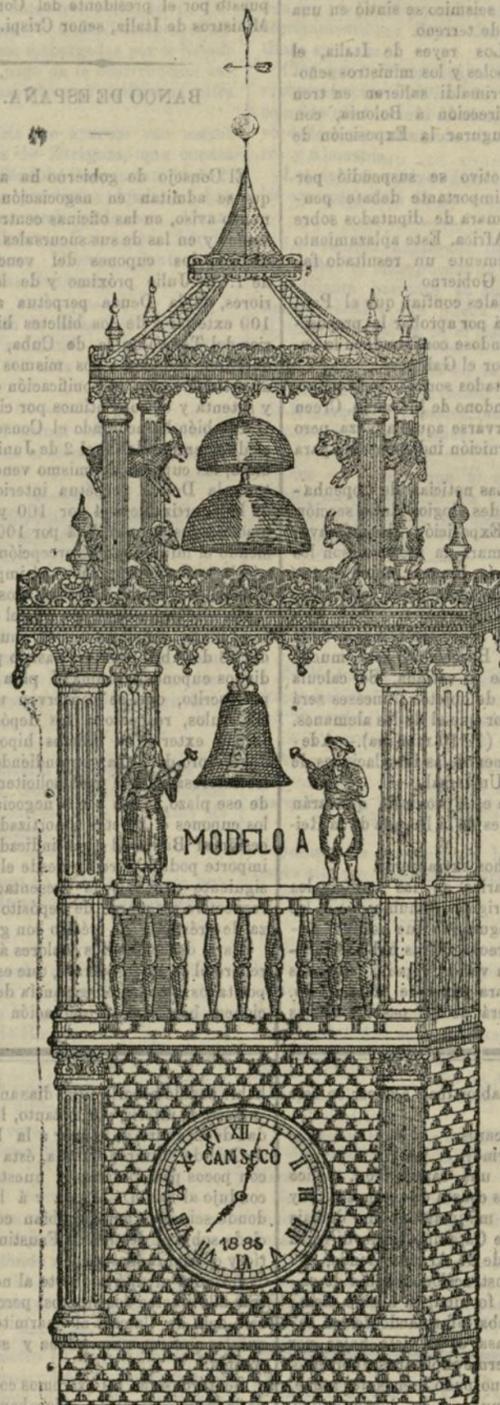
Es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.

Para los males de garganta, bronquitis, refriado, toses. Y para todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual.

Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y juntas recias obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan *solamente* en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY. NEW OXFORD STFORD, antes 533, OXFORD, STREET, LONDRES, y se venden á 11 2d, 2s 9d, 4s 6d, 11s, 22s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de Caja y Pote, si no á la dición 85 Oxford Stvost. Londón, son falsificaciones.



Este Campanario, MODELO A, de ocho columnas, es propio para relojes de horas y cuartos, con figuras de movimiento ó sin ellas. El Maragato y la Maragata se cuidan de dar las horas por el estilo del reloj de Astorga, y las cabras y carneros se encargan de dar los cuartos, parecidos al reloj de Medina del Campo.

Estas figuras pueden sustituirse por otras á capricho del consumidor. Precio, á una peseta 50 céntimos kilo.

Relogería: Mesón de Paredes, 21, Madrid.

En este Establecimiento se hace toda clase de impresiones, como periódicos, circulares, estados, memores, etc., etc., con prontitud, exactitud y á precios muy económicos.

IMPRENTA DE M. P. MONTOLYA
CALE DE SAN CIPRIANO, 1,
ESQUINA A LA DE ISABEL LA CATOLICA.

NUEVA PUBLICACIÓN

EL COSMOS EDITORIAL

J. CLARETIE

EL PRÍNCIPE ZILHA

Versión castellana de

UN REDACTOR DE «EL COSMOS»

Esta obra se vende al precio de 2 50 pesetas en rústica y 3 en tela con una bonita plancha en la casa Editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, y en las principales librerías.

Nota. En América fijarán el precio los señores correspondientes.

FÁBRICA DE PINTURAS

preparadas al óleo

DISPUESTAS PARA USARLAS

Y

DROGUERÍA.

No hace falta saber pintar. Las pinturas están colocadas en latas cerradas de medio, uno y dos kilos; para su uso no hay más que destapar la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza sobre lo que se desea pintar.

Hay dos grandes máquinas destinadas al molido y mezcla de colores, resultando una pintura compacta, uniforme y perfecta; secan á las diez horas de extendidas, resultando con magnífico brillo y resistiendo por tiempo indefinido los agentes atmosféricos.

Las pinturas preparadas al óleo son indispensables para pintar carros, toldos, hierros, puertas y toda clase de objetos expuestos á la intemperie.

Colores finos en latas de 100 gramos, y especiales para pintar filetes, líneas, dibujos, letras, etc.

Se usan como las anteriores.

FABRICA DE PINTURAS

Y

DROGUERÍA

Santiago, 22 — VALLADOLID — Santiago, 22.

ELEMENTOS DE BOTANICA AGRÍCOLA

Recopilación metódica de las doctrinas de antiguos y modernos naturalistas, y de las ciencias de las clasificaciones; obra arreglada sobre los trabajos de los más eminentes sabios nacionales y extranjeros, como D^o Candolle, Linneo, Jussieu, Rousseau, D^o Orbigni, Cabanilles, Cubier Galdo, etc., etc.

POR D. JUAN GARCÍA ORTEGA

ex secretario de la Asociación Agrícola, por la iniciativa privada

Y UNA CARTA-PRÓLOGO

de D. JUAN CALLEJO Y MADRIGAL.

Abogado y secretario de la Excm. Diputación provincial de Valladolid.

Los pedidos se harán á D. L. Miñón, Perú, 17, imprenta.— Valladolid.